1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 618024

CONTRATO No. 01000242023 Del 05/01/2023 **SEDE O REGIONAL**: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 05/01/2023 HASTA: 31/12/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **XIMENA DEL PILAR MONROY MORA**

No. Documento de identificación: **52,966,259** Régimen: **Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **2083443456** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **5 / 11** Mes de Pago: **MAYO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**102,958,800.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**8,652,000.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**0.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**42,394,800.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**60,564,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 9123 Nro de Factura: XM-96

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	27	**994,980.00**
C-4199-1500-8-0-4199064-02	27	**2,725,380.00**
C-4102-1500-20-0-4102045-02	27	**994,980.00**
C-4102-1500-13-0-4102038-02	27	**1,081,500.00**
C-4102-1500-18-0-4102040-02	27	**2,855,160.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**363,500.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**465,300.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**

APORTE ARL (*):	**15,100.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS, FICHAS DE CONDICIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS DE SECTOR, ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE RADIQUEN LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA ADELANTAR PROCESOS DE SELECCIÓN EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actividades: A. Vigilancia Se adelanto la revisión de la ficha de condiciones técnicas, así cómo de sus anexos, realizando observaciones y ajustes sobre los mismos. Respecto de las principales observaciones se tiene el ajuste del anexo 3 Distribución de servicios, así como la unificación de una sola matriz de riesgos Se preciso cómo recomendaciones generales al anexo 3 ? Distribución de servicios, - incluir una celda que identifique el rol del personal que prestara el servicio, con el objeto de hacerlo más claro respecto del anexo 1 ? Personal. - En aquellas celdas en las que se registra la misma dirección, unificar en una sola línea para evitar confusiones, salvo que sea porque a pesar de ser la misma dirección el sitio es diferente y requiere de la desagregación. - En el último caso, donde el sitio requiere la desagregación por fa especificar en el anexo, toda vez que la generalidad es que en la celda de sitio solo se pone la regional. De otra parte, con relación a las obligaciones, por técnica contractual las mismas deben iniciar en verbo y no con el contratista, dado que es claro que van dirigidas a este. B. CAE ? El Redentor Se reviso la documentación faltante y se dio aval para continuar con el proceso. Se está a la espera de los documentos suscritos para iniciar la proyección de la invitación publica C. FABRICA DE SOFTWARE Se elaboró cronograma de actividades y se remitió al área con el fin de dar una idea de las fechas y el tiempo que conlleva el proceso de contratación.

	Se revisaron los estudios previos remitiendo al área los ajustes y comentarios correspondientes, dentro de los cuáles se encuentran cómo principales la diferencia del presupuesto oficial con relación a lo señalado en el análisis del sector, la no remisión de CDP y pacco, así como los ponderables requeridos. D. DIANA JANINNE AHUMADA PALACIO Se remitieron observaciones al proceso de prestación de servicios asignado de la la Oficina de Aseguramiento a la Calidad. En el marco de la revisión se solicitó aportar ? 04. Certificación de no planta (insuficiencia de personal) ? 05. CDP ? 22. Afiliación a pensión y planilla de pago de seguridad del mes de abril ? 29. Hoja de Vida a manuescrito, en el formato de la función pública con la información académica y de experiencia aportada para la presente contratación? Esto por cuanto el SIGEP no se encuentra en funcionamiento y con el objeto de agilizar el trámite solicitado. ? Formato autorización de datos (tener presente que hace poco se actualizo el formato) ? Formato de compromiso de confidencialidad Adicionalmente se requirió ajuste a los estudios previos, precisándose que no se encontró el profesional en la matriz remitida para el efecto.

2. ELABORAR PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES, PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS, INVITACIONES PÚBLICAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE DEBA EMITIR LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA GESTIÓN CONTRACTUAL QUE ADELANTA LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actividades: 1. Se elaboró la resolución de apertura del proceso de Obra ? HI San Antonio, así como los pliegos de condiciones definitivos de conformidad con las respuestas dadas a las observaciones presentadas al proyecto de pliegos. Así mismo, se dio lugar a la remisión de las observaciones en término y extemporáneas allegadas al pliego de condiciones definitivo por parte de los interesados, realizando varias reuniones para el control de legalidad respecto del proyecto de respuestas adelantadas. De otra parte el 9 de mayo de 2023, se adelantó audiencia de asignación de riesgos, dentro de la cual se presentaron observaciones a los documentos definitivos y se proyectó el acta de la respectiva audiencia, publicándose en el SECOP II. Se precisa que para la audiencia de asignación de riesgos se elaboró aviso informativo a los interesados y protocolo a seguir durante la audiencia. Bajo este entendido se dio lugar a la proyección de la adenda 1. Se llevo a cabo el cierre del proceso y se remitieron las propuestas allegadas a los integrantes del comité evaluador para los fines correspondientes. 2. Se dio respuesta a las observaciones efectuadas por parte de la Secretaria General al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Interventoría HI San Antonio. Se público el proceso en el SECOP II y se solicitó su publicación en la página web de la entidad, comunicando al área la publicación del mismo. Así mismo se requirió al área técnica indicar los funcionarios y colaboradores que apoyarían el proceso de contratación mediante la respuesta a observaciones y evaluación del proceso en mención. En este orden de ideas, se proyectó la resolución de apertura del proceso y se elaboraron los pliegos de condiciones definitivos. Se apoyo al área en la revisión de las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.

3. FORMAR PARTE DE LOS COMITÉS EVALUADORES DE LOS PROCESOS EN LOS QUE SEA DESIGNADO.	Durante el presente periodo se hizo parte del comité evaluador del proceso de licitación pública 003 de 2023 ? Obra San Antonio, en el componente jurídico, para lo cual se adelantó la verificación jurídica de las 4 propuestas presentadas en el marco del mismo. Se apoyo al comité evaluador en la revisión de los aspecto técnicos y financieros en reuniones del 23 y 25 de mayo de 2023. De otra parte, se proyectó el consolidado del informe preliminar
4. REGISTRAR LA INFORMACIÓN DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y TRÁMITE CONTRACTUAL- SITCO.	Durante el presente periodo no se adelantaron actividades relacionadas con la presente obligación

5. ADELANTAR LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN DE LOS TRÁMITES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II.	Durante el presente periodo se dio lugar a la publicación de los documento del proceso de licitación pública 003 de 2023, en el SECOP II. Link de consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index? noticeUID=CO1.NTC.4293605 &isFromPublicArea=True&isModal=False - Resolucion de apertura - Pliegos definitivos - Acta de asignación de riesgos - Respuesta a observaciones presentadas en termino y extemporáneas - Adenda No. 1 - Cierre del proceso - Propuestas - Informe de evaluación preliminar Así mismo se dio lugar a la configuración y publicación de los documento del proceso de Concurso de Méritos 001 de 2023, en el SECOP II. Link de consulta: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index? noticeUID=CO1.NTC.4390125 &isFromPublicArea=True&isModal=False - Aviso de convocatoria - Proyecto de pliegos - CDP - Pacco - Estudios previos - Resolucion de apertura - Pliegos definitivos - Respuesta a observaciones pliegos definitivos
6. PROYECTAR LAS RESPUESTAS A LAS PQRS, CONSULTAS, REQUERIMIENTOS, RECURSOS Y CONCEPTOS QUE LE SEAN DESIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL	Durante el presente periodo no se proyectaron PQRS, consultas, requerimientos, recursos y conceptos

7. ADELANTAR LA ORDENACIÓN Y FOLIACIÓN DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, LA LEY DE ARCHIVO Y EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ICBF, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS EXPEDIENTES DIGITALES DE LOS TRÁMITES ADELANTADOS EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO CONTRACTUAL AL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN.	Durante el presente periodo no se llevaron actividades referidas a la presente obligacion
8. DESPLAZARSE A LAS DIRECCIONES REGIONALES Y DEMÁS SITIOS EN LOS QUE ICBF PRESTE SERVICIOS PARA ATENDER TRAMITES QUE LE SEAN DESIGNADOS Y TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	Durante el presente periodo se dio lugar a ningún desplazamiento a las regionales
9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE DESIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA.	Durante el presente periodo se adelantaron las siguientes actividades: A). Se remitieron las evidencias de materialización y gestión de riesgos de calidad, conforme a la solicitud efectuada. B). Se remitió informe del estado de los procesos asignados, conforme a la solicitud efectuada. C). se asistió a las siguientes reuniones: - 4 de mayo de 2023: Seguimiento procesos Dirección de Tecnología ? Fábrica de Software - 10 y 12 de mayo de 2023: Reunión revisión respuesta observaciones técnicas obra San Antonio - 16 de mayo de 2023: Reunión revisión pliegos de condiciones definitivos interventoría San Antonio - 17 de mayo de 2023: Reunión revisión observaciones CAE el Redentor - 23 y 25 de mayo de 2023: Revisión informe de evaluación preliminar Obra San Antonio - 29 de mayo de 2023: Se asistió a reunión de proceso de vigilancia, la cual fue cancelada.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01000242023 DEL 2023.

Firma del Contratista:_____

C.C No.: 52,966,259

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil pesos m/cte.,($ 8,652,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
KERLY JAZMIN AGAMEZ BERRIO	DIRECTORA DE CONTRATACIÓN	DIRECCION DE CONTRATACIÓN	

Revisó:_____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 756ceb220e08382bfd7acd8e66f73444734854cb3ae30dac6d5b941fbb4e848cb2919ac9ed4c6aa88fa6f94e8bd1feea

Número de Factura: XM-96
Fecha de Emisión: 28/05/2023
Fecha de Vencimiento: 15/06/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR
Nombre Comercial: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR
Nit del Emisor: 52966259
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CALLE 152 58 51 TO 1 AP 202
Teléfono / Móvil: 3203031706
Correo: ximenamonroymora@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ICBF
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Av. Carrera 68 # 64C - 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	80121704	ICBF Contrato de Prestacion de Servicios Profesionales 01000242023	94	1,00	$ 7.270.588,24	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.381.411,76	19.00			$ 7.270.588,24

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

#$41-06-00-001;01000242023;kerly.agamez@icbf.gov.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-05-28 21:52:33
Documento generado el: 2023-05-28 21:52:33
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		7.270.588,24
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		7.270.588,24
IVA		1.381.411,76
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		1.381.411,76
Total neto factura (=)		8.652.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 8.652.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764048327752 Rango desde: 92 Rango hasta: 100 Vigencia: 2023-11-01

APROBACION OLIMPIA



factura.electronica@olimpiait.com
para mí

11:04 (hace 7 minutos)

Bogotá, 5/30/2023 11:04:00 AM

Reciba un saludo cordial MONROY MORA XIMENA DEL PILAR:

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ha Aprobado la Factura XM96.

Nota: *La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.*

---

*width = "50%">**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR***

4377630

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SISTEMA DE FACTURA ELECTRÓNICA
Servicios y documentos digitales DIAN

Sistema de factura electrónica – Ambiente de Producción

(/)

(/)

Detalles del d...

Persona Natural
Monroy Mora Ximena Del Pilar

Factura electrónica

DIAN®

CUFE:
756ceb220e08382bfd7acd8e66f73444734854cb3ae30dac6d5b941fbb4e848cb2919ac9ed4c6aa88fa6f94e8bd1feea

Factura electrónica

Serie: XM
Folio: 96
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 28-05-2023

DATOS DEL EMISOR

NIT: 52966259
Nombre: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR

DATOS DEL RECEPTOR

NIT: 899999239
Nombre: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $1,381,412
Total: $8,652,000

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS



Factura
Electrónica

Legítimo Tenedor actual: MONROY MORA XIMENA DEL PILAR

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación
CountrySubentity	Notificación
CityName	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	**NIT:**	52966259
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	abril 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	abril 2023
Número de Radicación:	67856947	**Total a pagar:**	$845,400
Fecha de vencimiento:	15/05/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	16/05/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	2083443456
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$15,300
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$466,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$364,100
						$845,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 67856947, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	Calle 12 C No. 71 B 40 Torre 1 Apto 702	7527774	ximenamonroymora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	16/05/2023	67856947	$845.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	363.600	0		0		0	1	500	0	364.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	465.400	0	0	0	0	1	600	0	466.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	15.200				15.200	1	100	15.300			152	15.300	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	363.600	364.100
Pensión	1	465.400	466.000
Riesgos Laborales	1	15.200	15.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	844.200	845.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52966259	XIMENA DEL PILAR MONROY MORA	Calle 12 C No. 71 B 40 Torre 1 Apto 702	7527774	ximenamonroymora@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-04	2023-04	I	16/05/2023	67856947	$845.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	52966259	MONROY MORA XIMENA DEL PILAR	59	0			N																	230301	2.908.235	465.400	0	0	0	0	EPS008	2.908.235	363.600	14-23	2.908.235	1	15.200		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

RESOLUCIÓN No. 1875 **25 ABR 2023**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3605 del 27 de mayo de 2020, sus modificaciones y

CONSIDERANDO:

Que el empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Contratación, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción *"(…) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (…)"*

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.491, en el empleo **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO** fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF, y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, desde el 12 de abril hasta el 15 de abril de 2023.

Que se verificó que la Dra. **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Director Técnico Código 0100 Grado 22**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.518.491, en el empleo **Director**

RESOLUCIÓN No. 1875 2 5 ABR 2023

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

Técnico Código 0100 Grado 22, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Dirección de Contratación, devengando una asignación básica mensual de $10.674.969.oo M/L.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **KERLY JAZMÍN AGÁMEZ BERRIO.**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los 2 5 ABR 2023

MARÍA LUCY SOTO CARO
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Directora de Gestión Humana (E)	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada Contratista DGH GRyC	
Proyectó	Diana I. Contreras Torres	Contratista – DGH GRyC	